



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-17815, por el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Concursal; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

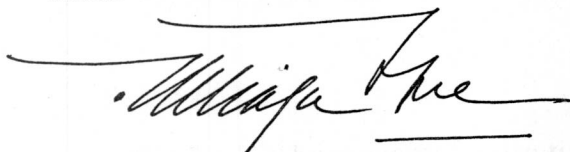
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO CONCURSAL**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. Héctor ALEGRÍA, (Universidad de Buenos Aires), 2) Dr. Raúl Aníbal ETCHEVERRY (Universidad de Buenos Aires), y 3) Dra. Juan María FARINA (Universidad Nacional de Rosario); Suplentes: 1) Dr. Juan Carlos PALMERO, (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dr. Sergio Alfonso LE PERA (Universidad de Buenos Aires) y 3) Dr. Augusto ARDUINO (Universidad Nacional del Litoral).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 235/04.-



DR. DANIEL B. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA